

## MINISTERIO DEL INTERIOR

**21196** *ORDEN de 22 de octubre de 1999 por la que se hace pública la adjudicación de un puesto de trabajo convocado para ser provisto por el procedimiento de libre designación.*

De acuerdo con lo establecido en el artículo 20.1.c) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, modificado en su redacción por la Ley 23/1988, de 28 de julio, y previo cumplimiento de la tramitación que exige el capítulo III, del título III, del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado («Boletín Oficial del Estado» de 10 de abril),

Este Ministerio ha dispuesto hacer pública la adjudicación del puesto de trabajo especificado en el anexo a la presente disposición, que fue convocado para ser provisto, por el procedimiento de libre designación, mediante Orden de 23 de septiembre de 1999 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de octubre).

Madrid, 22 de octubre de 1999.—El Ministro, por delegación (Orden de 30 de noviembre de 1998, «Boletín Oficial del Estado» del 9 de diciembre), el Subsecretario, Leopoldo Calvo-Sotelo Ibáñez-Martín.

Ilma. Sra. Subdirectora general de Personal e Inspección.

### ANEXO

CONVOCATORIA: ORDEN DE 23 DE SEPTIEMBRE DE 1999 («BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO» DE 1 DE OCTUBRE)

#### Subsecretaría del Interior

##### Servicio Jurídico

Puesto adjudicado:

Número de orden: 1. Puesto: Abogado del Estado, Área Seguridad. Nivel: 29. Complemento específico: 3.445.872 pesetas.

Puesto de cese:

Ministerio, centro directivo, provincia: Justicia. Servicios Jurídicos Provinciales, Albacete. Nivel: 28.

Datos personales adjudicatario:

Apellidos y nombre: Martínez Garrido, Santiago. Número de Registro de Personal: 0754371802 A0903. Grupo: A. Cuerpo o Escala: Cuerpo Abogados del Estado. Situación: Activo.

## MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

**21197** *ORDEN de 14 de octubre de 1999 por la que se corrigen errores del anexo a la Orden de 28 de junio de 1999 que resolvió el concurso público de méritos para la provisión de vacantes de personal docente en el exterior.*

Advertidos errores en el anexo a la Orden de 28 de junio de 1999, que resolvió el concurso público de méritos para la provisión de vacantes de personal docente en el exterior, que fue publicado

en el «Boletín Oficial del Estado» número 164, de 10 de julio de 1999,

Este Ministerio ha resuelto rectificar los citados errores en el sentido siguiente:

Página 26249, donde dice:

«“60000700008. Luxemburgo. Luxemburgo. EE. de Munich”». “60000724808. Alemania. Munich. E.E. de Luxemburgo”».

Debe decir:

«“60000700008. Luxemburgo. Luxemburgo. EE. de Luxemburgo”. “60000724808. Alemania. Munich. E.E. de Munich”».

Madrid, 14 de octubre de 1999.—P. D. (Orden de 1 de marzo de 1996, «Boletín Oficial del Estado» del 2), el Director general de Personal y Servicios, Rafael Catalá Polo.

Ilmos. Sres. Secretario general Técnico y Director general de Personal y Servicios.

**21198** *ORDEN de 15 de octubre de 1999 por la que se dispone el cese y nombramiento del Consejeros titulares y sustitutos del Consejo Escolar del Estado por el grupo de padres de alumnos.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 9, apartado 1.b), y artículo 10, apartado 1, del Real Decreto 2378/1985, de 18 de diciembre, por el que se regula el Consejo Escolar del Estado, formarán parte del mismo, un número determinado de Consejeros, nombrados por el Ministerio de Educación y Cultura, a propuesta de las confederaciones de asociaciones de padres de alumnos más representativas.

Según dispone el artículo 12, apartado 1.d), del referido Real Decreto, los Consejeros perderán su condición de miembros del Consejo por revocación del mandato conferido por las organizaciones respectivas que los designaron.

Por otra parte, la propuesta que efectúen las confederaciones de asociaciones de padres de alumnos mencionadas, comprenderá la de los Consejeros titulares y sustitutos de los mismos, de conformidad con lo que al respecto regula el artículo 11 del Real Decreto 2378/1985.

De acuerdo con lo establecido en las normas indicadas, a propuesta de la Confederación Española de Asociaciones de Padres de Alumnos (CEAPA), he dispuesto:

Primero.—El cese como Consejeros titular y sustituto del Consejo Escolar del Estado, por el grupo de padres de alumnos, de los siguientes representantes:

Titular: Doña Regina Fernández Pereira.

Sustituta: Doña Eulalia Vaquero Gómez.

Segundo.—El nombramiento de doña Eulalia Vaquero Gómez como Consejera titular del Consejo Escolar del Estado, por el mencionado grupo.

Tercero.—El nombramiento de don Francisco José del Valle Luiz como Consejero sustituto del Consejo Escolar del Estado, por el grupo antes citado.

Cuarto.—El mandato de los Consejeros nombrados por la presente Orden finalizará en la fecha de renovación bienal, en la que habrían de cesar los Consejeros en cuyo lugar se les nombra, de acuerdo con lo previsto en los artículos 10.2 y 13 del Real Decreto 2378/1985, de 18 de diciembre.

Madrid, 15 de octubre de 1999.

RAJOY BREY

Ilmo. Sr. Presidente del Consejo Escolar del Estado.